



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000433-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a prestación de servicios en la Fundación para la Enseñanza de las Artes en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, PE/000433, relativa a prestación de servicios en la Fundación para la Enseñanza de las Artes en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0800433, formulada por la Procuradora doña Teresa Gutiérrez Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el personal que presta sus servicios en la Fundación para la Enseñanza de las Artes de Castilla y León sin mantener una relación laboral directa con dicha entidad.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0800433, se manifiesta que en esta fecha la Fundación para la Enseñanza de las Artes de Castilla y León (ARCYL) no dispone de personal que, estando en las condiciones laborales expresadas en dicha Iniciativa, desarrolle actividades vinculadas a la gestión o a las funciones de la misma, en virtud de contratos o convenios con terceros.

Valladolid, 20 de octubre de 2011.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Juan José Mateos Otero